

VISTO:

El Expediente N° 115.735 – DNS – 03 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1394/01, se reglamentan las normas legales para el reconocimiento y aprobación de Postítulos en la Provincia de Río Negro,

Que por Disposición N°100 /01 de la Dirección de Nivel Superior se designó la Comisión evaluadora del Postítulo Actualización y Especialización en Educación Básica de Jóvenes y Adultos, presentado por el Instituto de Formación Docente Continua de GRAL. ROCA,

Que la Comisión Evaluadora del Proyecto de Postítulo Docente mencionado, a dictarse en el I.F.D.C. de GRAL. ROCA, ha emitido un dictamen de Aprobación Plena.

Que el título a otorgar cumplimentadas 400hs de cursado del mencionado Postítulo, es el de "*Especialista Superior en Educación Básica de Jóvenes y Adultos*",

Que se hace necesario aprobar el Plan de Estudios de la Especialización en Educación Básica de Jóvenes y Adultos y el Régimen de Correlatividades, del mencionado postítulo,

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR el dictamen de Aprobación Plena del Proyecto de Postítulo Docente "*Actualización y Especialización en Educación Básica de Jóvenes y Adultos*" realizado por la Comisión Evaluadora, a dictarse en el Instituto de Formación Docente Continua de Gral. Roca.

ARTICULO 2°.- APROBAR el Mapa Curricular de la Especialización en Educación Básica de Jóvenes y Adultos, que forma parte de la presente Resolución como Anexo I.


ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la denominación del título a otorgar será: "*Especialista Superior en Educación Básica de Jóvenes y Adultos*".

ARTICULO 4°.- APROBAR el Régimen de Correlatividades del mencionado Postítulo que forma parte como Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese a la Dirección del Instituto por intermedio de la DIRECCION de NIVEL SUPERIOR y Archívese.

RESOLUCION N°
DNS/pch.-

2165


TERESA BASTERRA DE GALIM
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PROVINCIA DE RIO NEGRO

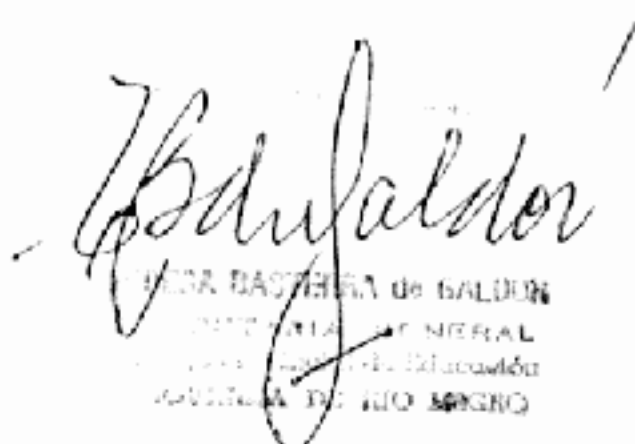


Prof. ANA M. K. de MAZZANO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO

CARRERA DE POSTÍTULO "ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA DE JÓVENES Y ADULTOS"

MAPA CURRICULAR

ESPECIALIZACION SUPERIOR EN EDUCACION BASICA DE JOVENES Y ADULTOS					
T. I	Seminiario I: Bloques 1, 2	60 hs.	Seminiario II: Bloques 3, 4	60 hs.	120 hs.
T. II	Seminiario I: Bloques 1	30 hs.	Seminiario II: Bloques 3, 4	30 hs.	60 hs.
T. III	Seminiario I: Bloques 1, 2	60 hs.	Seminiario II: Bloques 3, 4	60 hs.	120 hs.
T. IV	Taller de Investigación de la Práctica Docente en EJA Módulo I	50 hs.	Taller de Investigación de la Práctica Docente en EJA Módulo II	50 hs.	100 hs.
TOTAL DE HORAS		200		200	400


 ANA BASTERRIA de GALDUF
 DIRECTORA GENERAL
 Consejo Provincial de Educación
 PROVINCIA DE RIO NEGRO

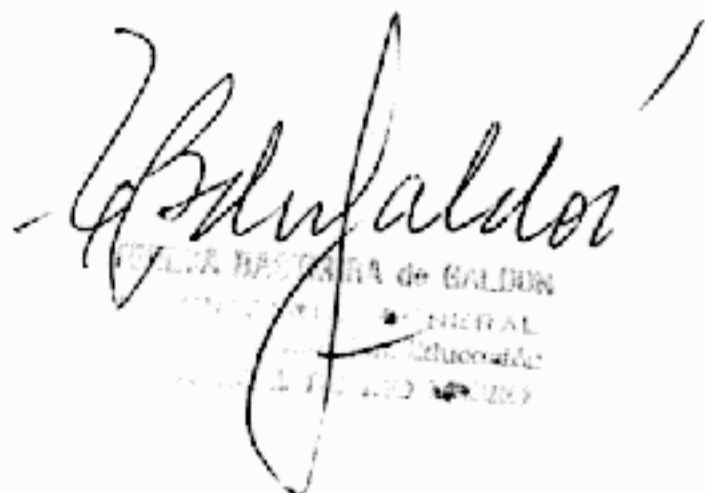

 Prof. ANA M. K. de MAZZARO
 PRESIDENTE
 Consejo Provincial de Educación
 PROVINCIA DE RIO NEGRO

CORRELATIVIDAD Y ESTRUCTURA CURRICULAR

Para la carrera de **Especialización Superior en EDJA** se deberán cursar cuatro trayectos curriculares según el orden presentado en la estructura curricular de esta carrera:

Para cursar:

- El Trayecto Curricular II: "El sujeto pedagógico de la EDJA y las organizaciones sociales", se deberá tener cursado y aprobado el Trayecto Curricular I: "La Problemática de la Educación de Jóvenes y Adultos".
- Trayecto Curricular III: " El proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje en la EDJA" se deberá tener cursado y aprobado El Trayecto Curricular II: "El sujeto pedagógico de la EDJA y las organizaciones sociales"
- Trayecto Curricular IV: "Taller de Investigación de la Práctica Docente en EDJA" se deberá tener cursado y aprobado Trayecto Curricular III: " El proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje en la EDJA"
- Los docentes a cargo del dictado de los diferentes espacios, estipularán las condiciones de acreditación de los mismos, entregando al coordinador académico de la carrera los listados, para elaborar las certificaciones y acreditaciones correspondientes.



RODOLFO BASTARRA de GALDUN
DIRECTOR GENERAL
de Educación
MUNICIPAL
de RIO NEGRO



Prof. ANA M. K. de MAZZARO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
MUNICIPAL de RIO NEGRO